



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ADRADA DE HAZA

Habiéndose detectado un error en la redacción del anuncio de incoación del procedimiento de declaración de ruina ordinaria del hundimiento de un inmueble, sito en la calle Carrehontangas, n.º 39, en Adrada de Haza (Burgos), siendo sus titulares D. Cándido Arcos, D. Luis Sotero Rodríguez Adrados, D. Ángel y D.ª Begoña Cantero Arcos y otros, de conformidad con el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León,

donde dice:

– «... c/ Carrehontangas, n.º 39...».

debe decir:

– «... c/ Carrehontangas, n.º 35-37...».

En Adrada de Haza, a 26 de mayo de 2011.

La Alcaldesa,
Elena Miguel Bajo